



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 034 -2015-MPL-GAF

Pueblo Libre, 07 de Julio de 2015

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE
PUEBLO LIBRE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 278-2015-MPL-A de fecha 10.JUN.2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 003-2015-MPL-GAF de fecha 22.ENE.2015, se designó como titular a la Sra. **OLGA RENE SANTOS SEGOVIA DE ANCIETA**, la Administración y Uso del Fondo Fijo para Caja Chica para el Año Fiscal 2015, hasta por el monto de S/. 15,000.00 (Quince Mil y 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 278-2015MPL-A, se acepta con efectividad al 15.JUN.2015, la renuncia formulada por la Sra. **OLGA RENE SANTOS SEGOVIA DE ANCIETA** al cargo de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto administrativo mediante el cual se autorice el cambio de responsable del manejo de los fondos de Caja Chica asignados a la Subgerencia de Tesorería;

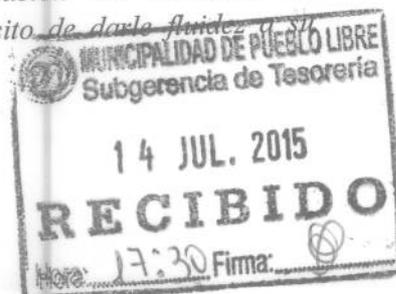
Con las visaciones de los Subgerentes de Contabilidad y Tesorería; y,

De conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Pueblo Libre aprobado mediante Ordenanza N° 352-MPL; la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo Cuarto de la Resolución de Gerencia de Administración N° 003-2015-MPL-GAF, designándose a partir de la fecha como Responsable del Manejo del Fondo Fijo de Caja Chica de la Municipalidad de Pueblo Libre al señor **AURELIO HINOJO ALARCON**

Artículo Segundo.- El Responsable en el Artículo precedente, deberá dar estricto cumplimiento a la Directiva N° 001-2015-MPL-GAF aprobada por Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 003-2015-MPL-GAF, con el propósito de darle fluides y ejecución y mantenerla en permanente liquidez.





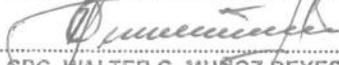
MUNICIPALIDAD DE
PUEBLO LIBRE

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Subgerencias de Contabilidad y Tesorería y al Responsable del Fondo Fijo de Caja Chica referido en el Artículo Primero de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Administración y Finanzas



SPC. WALTER G. MUÑOZ REYES
GERENTE